



Servicios de Salud de Zapopan

EL TRABAJO Y LOGROS DE TU SINDICATO ZAPOPAN O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE ZAPOPAN

TITULAR DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO (CCT) ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE (JLCA)

1. SE ENCUENTRAN FUNCIONANDO LAS COMISIONES MIXTAS DE:
 - A.- ESCALAFÓN ART. 4, 45, 49 a 54. SE ATIENDE UN GRAN NUMERO DE SOLICITUDES Y SE ESTA DANDO RESPUESTA A UN GRAN NUMERO DE PETICIONES.
 - B.-CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO ART. 4, 45, 55 a 65. SE HAN BECADO A UN GRAN NUMERO DE COMPAÑEROS EN LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN
 - C.-SEGURIDAD E HIGIENE ART. 4, 45, 66. EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA INCREMENTADO UN DOS PORCIENTO EL PAGO DE LA PRIMA DE INSALUBRIDAD PARA TODAS LAS CATEGORÍAS
 - D.- RIESGO DE TRABAJO PENSIÓN Y JUBILACIÓN ART. 4, 45Y 67 bis. HEMOS PREJUBILADO A LOS COMPAÑEROS DE MAS DE 30 AÑOS DE TRABAJO Y SE HA MODIFICADO LA CONDICIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE LOS COMPAÑEROS QUE SUFREN ALGÚN GRADO DE MENOSCABO POR PROBLEMAS MÉDICOS.
 - E.-SERVICIO CIVIL DE CARRERA ART. 4, 28, 45 67. HAY UN PROCEDIMIENTO JURÍDICO ANTE LA JLCA PARA EXIGIR QUE PUEDAN OCUPAR UN PUESTO DIRECTIVO LOS TRABAJADORES ACORDE AL REGLAMENTO DEL SERVICIO CIVIL DE CARRERA ART. 155-XXVIII.
2. VOTACIÓN DEMOCRÁTICA EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS Y APROBADO POR MAYORÍA EL INCREMENTO SALARIAL DEL 5% (4% A SALARIO Y 1% A INSALUBRIDAD)
3. CONVENIO VIGENTE DE SUSTITUCIÓN DE TRABAJADOR A TRABAJADOR (6 CONVENIOS POR MES)
4. CONVENIO DE GOCE DEL DÍA DEL SERVIDOR PUBLICO PARA TODOS LOS EMPLEADOS DEL O.P.D INDEPENDIENTEMENTE DEL DÍA EN QUE SE CELEBRE DEPOSITADO ANTE LA JLCA
5. CONVENIO DEL GOCE DEL DIA DE LA PROFESIÓN PARA TODOS LOS TRABAJADORES DEL OPD
6. CONVENIO DEL PAGO DE AGUINALDO LIBRE DE IMPUESTOS DEPOSITADO ANTE LA JLCA
7. PAGO PRIMA VACACIONAL DE 5 DÍAS DE SALARIO CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO ART. 83.
8. EL GOCE DE UNA SEMANA DE INSALUBRIDAD A TODO EL PERSONAL CONTRATO COLECTIVO ART. 91
9. AUMENTO A 5 MINUTOS DE TOLERANCIA EN EL ESTIMULO DE PUNTUALIDAD CONTRATO COLECTIVO ART. 111.
10. PASES DE ENTRADA (4) HASTA POR 30 MIN CON GOCE DE SUELDO.
11. INCREMENTO DE HORA DE LACTANCIA POR SEIS MESES DESPUÉS DE LA INCAPACIDAD POR MATERNIDAD CONTRATO COLECTIVO ART. 122.
12. TERCER PERIODO VACACIONAL PARA LABORATORIO Y RX CONTRATO COLECTIVO ART. 124.
13. SE CONSIDERAN COMO DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO: JUEVES Y VIERNES SANTO Y EL DÍA DE TU CUMPLEAÑOS PUDIENDOLO GOZAR EN EL MISMO MES. CONTRATO COLECTIVO ART. 126
14. BONO POR DÍA DE LA MADRE Y DIA DEL TRABAJADOR DE LA OPD CONTRATO COLECTIVO ART. 126.
15. GOCE DE DÍA FESTIVO AL TURNO NOCTURNO QUE INICIE GUARDIA EN DÍA FESTIVO CONTRATO COLECTIVO ART. 126.
16. GOCE DE 6 DÍAS ECONÓMICOS AL AÑO CONTRATO COLECTIVO ART. 144.
17. GOCE DE UN DÍA ECONÓMICO POR CADA 6 AÑOS DE ANTIGÜEDAD CONTRATO COLECTIVO ART. 144.
18. GOCE DE DÍAS ECONÓMICOS POR CONCEPTO DE ESTIMULO DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD CONTRATO COLECTIVO ART. 95.
19. PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR CAUSA DE FUERZA MAYOR HASTA POR 4 DÍAS CONTRATO COLECTIVO ART. 144.
20. ESTIMULO ECONÓMICO A LOS TRABAJADORES QUE TENGAN UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 20 AÑOS ENTREGADO EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PUBLICO.
21. SE HAN DEFENDIDO A TODOS LOS COMPAÑEROS QUE TIENEN ALGUNA ACTA ADMINISTRATIVA CON ÉXITO.
22. SE AUTORIZO LA FILIACIÓN AL FONACOT ACORDE A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. Artículo 132. Fracción XXVI Bis. Afiliar al centro de trabajo al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, (FONACOT) a efecto de que los trabajadores puedan ser sujetos del crédito que proporciona dicha entidad.
23. LEY FEDERAL DEL TRABAJO. Artículo 132 Fracción XXVII Bis. Otorgar permiso de paternidad de cinco días laborables con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante; y
24. LEY FEDERAL DEL TRABAJO. Artículo 170. Fracción II. Disfrutarán de un descanso de seis semanas anteriores y seis posteriores al parto. A solicitud expresa de la trabajadora, previa autorización escrita del médico de la institución de seguridad social que le corresponda o, en su caso, del servicio de salud que otorgue el patrón, tomando en cuenta la opinión del patrón y la naturaleza del trabajo que desempeñe, se podrá transferir hasta cuatro de las seis semanas de descanso previas al parto para después del mismo. En caso de que los hijos hayan nacido con cualquier tipo de discapacidad o requieran atención médica hospitalaria, el descanso podrá ser de hasta ocho semanas posteriores al parto, previa presentación del certificado médico correspondiente.
25. GRACIAS A TU AYUDA SE LOGRO LA TERMINACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL INMUEBLE DEL HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Y DE LA CRUZ VERDE NORTE
26. DONACIÓN DE EQUIPO MEDICO EL DÍA DEL SERVIDOR PUBLICO ALOPD
27. OTORGAMIENTO DE UN PRESENTE EN LAS CELEBRACIONES DEL DIA DE LAS DIFERENTES CATEGORÍA DE LOS TRABAJADORES
28. RIFAS DE REGALOS EL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO Y EN LA POSADA NAVIDEÑA
29. REGALO NAVIDEÑO A TODOS LOS TRABAJADORES

**Atentamente:
Comite Directivo**